

**CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022**

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda y de la documentación acreditativa de los méritos indicados en la Base Tercera 3.4, la Gerencia ha constatado que la persona aspirante D. Cristian Iglesias Iglesias no cumple el requisito del conocimiento de los idiomas exigido en la Base Segunda.5 establecido en la convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso, por lo que no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera. Por esta razón y para asegurar la cobertura de las plazas convocadas, ha requerido al Tribunal del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, una relación complementaria de la persona aspirante aprobada que siga a la última persona aprobada según el Acuerdo del Tribunal de fecha 5 de julio de 2023, por el que se publican las puntuaciones definitivas del proceso.

Por todo lo anterior, se procede a:

- Publicar la relación complementaria al citado Acuerdo del Tribunal de 5 de julio de 2023, que incluye la siguiente persona aspirante que supera el proceso selectivo:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
***3348**	Calleja Aguilera, Daniel	32,88

- Publicar, como consecuencia de lo anterior, la modificación de la propuesta de las dos personas que han obtenido mayor puntuación y superan el proceso selectivo (Anexo I), así como la modificación de la lista de espera con las personas que han alcanzado una puntuación mínima del 30% de la puntuación total del proceso (Anexo II).

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo, la persona aspirante propuesta en la relación complementaria deberá presentar en el Servicio Planificación y Gestión de PAS (Plaza San Diego, s/n. Colegio San Pedro y San Pablo) la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de admisión exigidos en la Base Segunda y de los méritos indicados en la Base Tercera punto 3.4 de la convocatoria.

El presente acto debe considerarse un acto de trámite de los previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no cabe recurso contra el mismo, sin perjuicio de que su oposición pueda alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

V.º B.º  
La Presidenta,

La Secretaria,

(documento firmado electrónicamente)

M.ª Pilar Arenas Miguel

M.ª Piedad Rosillo González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Arenas Miguel	Firmado	15/11/2023 17:28:25
	María Piedad Rosillo González	Firmado	15/11/2023 17:12:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I**

**Propuesta de personas candidatas que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo**

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
***0437**	Gutiérrez de Terán Moreno, Marta	100
***3348**	Calleja Aguilera, Daniel	32,88

**ANEXO II**

**Lista de espera**

No hay personas que conformen la lista de espera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Arenas Miguel	Firmado	15/11/2023 17:28:25	
	María Piedad Rosillo González	Firmado	15/11/2023 17:12:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LL8ArF6X8YYtA9uzucI5QQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			